

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38135 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario – 001350/2012 Voluntario, de la deudora Concursada Suministros Martínez Roman, S.L., en Liquidación, con CIF N.º B98190291, con domicilio en la Calle Senyera, 10-23, Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 29 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047488-1